



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

1867

Bajas de oficio por inscripción indebida en el Padrón municipal de habitants

En base a la Resolución 9 d'abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la cual se dispone la publicación de la Resolución del 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la cual se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica que el Ayuntamiento dara de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el Art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Documento	F. Nacimiento
CARLES BARENYS ESCURA	40999753E	19/09/1979
CECILIA TORRES CASTRO	X6212895C	30/01/1979
SIMEONKA SLAVOVA PETROVA	X3767581C	14/04/1964
DAYANA TRAYANOVA GEORGIEVA	Y1790356G	10/06/2008
RAYNA SASHOVA DIMITROVA	X8357357P	22/03/1990
TRAYAN GEORGIEV LILOV	X9147288G	05/07/1989
GEORGI DIMITROV LILOV	355300032	16/03/1965
ZDRAVKA KOSTOVA LILOVA	Y2452286V	29/06/1965
YANKA PETKOVA HRISTOVA	Y2666145E	06/09/1985
DIMITAR GEORGIEV LILOV	Y2610261M	20/03/1984
ZDRAVKA YANKOVA HRISTOVA	381217823	08/02/2003
EKATERINA YANKOVA HRISTOVA	380756383	23/03/2004
IHTIANDAR KRASIMIROV GEORGIEV	Y3118002K	03/12/1980
MINKA GEORGIEVA LILOVA	Y3444677G	07/10/1987
GEORGI MINKOV GEORGIEV	382010308	10/01/2009
GEORGI TRAYANOV GEORGIEV		01/08/2013
EKATERINA GEORGIEVA LILOVA	Y3622883Y	30/09/1985
MITKO SIMEONOV KOSTOV	382427862	27/06/2011
SIMEON MITKOV KOSTOV	615396470	24/02/1987
RUBY ALBA ALARCON PAZ	41608060W	02/03/1954
ZHELVAZKA TOPCHIEVA	Y1842423E	08/10/1946
KOSTADIN TOPCHIEV	Y1842425R	10/08/1942
EMMA JIMENEZ GONZALEZ	41509926D	18/08/1987
JOSE ARANA FULLANA	41507598G	04/12/1980
FRANCISCO JOSE SOLER MAS	52719625Z	11/03/1975

Visto el informe emitido por la Policía Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.

Dado que intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se efectúa mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOIB, dando un plazo de quince días a las personas anteriormente mencionadas o a sus representantes legales, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja. Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 28 de enero de 2015.

Alcalde de Es Castell
José Luis Camps Pons

